

CERTIFICADO



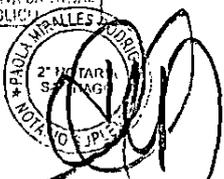
LUISA BELTRÁN VILLOBOS, chilena, casada, ingeniero comercial, cédula de identidad N°7.212.055-8, en su calidad de Representante Legal de la sociedad IMPORTADORA MEMO IQUIQUE LIMITADA, rol único tributario RUT: N°78.052.540-1, domiciliados en calle Santa Elena N°1761 de la comuna y ciudad de Santiago de Chile, certifica que los únicos socios de su representada son la Sociedad de Comercio Exterior Memo Limitada y Sr. Jürgen Paulmann Kemna.



Luís Beltrán Villobos
LUISA BELTRÁN VILLOBOS
C.I.N°7.212.055-8
REPRESENTANTE LEGAL

AUTORIZO LA FIRMA QUE PRECDE
EN LA CALIDAD EN QUE COMPRECE
27 AGO 2015
FRANCISCO JAVIER LEIVA CARRERA
NOTARIO PUBLICO

LEGALIZACION DEL MINISTERIO
DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE
FIRMA DEL SR. (R) *Armando Parra Castillo*
27 AGO 2015
Armando PARRA CASTILLO
Oficial de Legalizaciones



El ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
don (R) *Armando Parra Castillo*
Santiago, 27 AGO 2015
VICTOR TRAVERSO MUÑOZ
Oficial de Legalizaciones



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 1744/2015

Quien suscribe DANIA ONORA DE LEON NAZARENO, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES, en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de ARMANDO PARRA CASTILLO, OFICIAL LEGALIZACIONES 4 que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 27 de Agosto del 2015

Dania Onora de León Nazareno
DANIA ONORA DE LEÓN NAZARENO
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES.

Aranjel Consular: III 15,8
Valor: US \$ 50,00

LEG<<213>> <<SANTIAGO>> <<A-808616>>

LEGALIZACIÓN DE FIRMA EN OTROS DOCUMENTOS (PERSONAS JURÍDICAS)



ABOGADA. MARÍA VERÓNICA ZÚNIGA RENDÓN
NOTARIA TRIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con el numeral 5 del artículo 13 de la Ley Notarial
vigente DOY FE. Que la fotocopia precedentemente compuesta
de Dos (2) fojas es igual al documento original

Guayaquil 03 SEP 2015

Verónica Zúñiga Rendón
Abg. María Verónica Zúñiga Rendón
Notaria Trigesima Quinta
del Cantón Guayaquil



Francisco Javier Leiva Carvajal

NOTARIO PUBLICO

Agustinas N° 1173, Santiago

Fonos: 22 698 3917 - 22 698 7869 / Fax: 22 698 1528

contacto@notarialeiva.cl



FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL
NOTARIO PUBLICO
2º NOTARIA DE SANTIAGO
 Agustinas Nº 1173 - Teléfono: 22 698 3917 - 22 698 7869
 Fax: 22 698 1528 - E-mail: contacto@notarialeiva.cl



Repertorio Nº 49.747 - 2015.-

OT Nº 113115

SOLICITUD DE PROTOCOLIZACIÓN

FOTOCOPIÁS CERTIFICADO DE VIGENCIA

"IMPORTADORA MEMO IQUIQUE LIMITADA"

Verifique y Valide en www.notarialeiva.cl
 ingresando el siguiente código



Notaria Leiva
 SEGUNDA NOTARIA DE SANTIAGO



***** EV

En Santiago, República de Chile, a veintiséis de Agosto del año dos mil quince, ante mí, **GINO BENEVENTI ALFARO**, Abogado, Notario Suplente del Titular don **FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL**, Titular de la Segunda Notaría de Santiago, con oficio en Agustinas número mil ciento setenta y tres, según consta del Decreto Judicial protocolizado con fecha veintiuno de Agosto del año dos mil quince, comparece: doña **ELISA KARINA VILLAGRA HUILCALEO**, chilena, soltera, empleada, cédula de identidad número dieciséis millones ciento diecisiete mil novecientos cinco guión uno, mayor de edad, quién acredita su identidad con la cédula citada y expone: Que hace entrega al Notario para su protocolización de Fotocopias Certificado de Vigencia de **"IMPORTADORA MEMO IQUIQUE LIMITADA"**. Dicho documento consta de tres fojas útiles y queda agregado al final del protocolo entre

los documentos de su clase bajo el número **TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA**. En comprobante y previa lectura firma la compareciente. Se dan copias.- Doy fe.-



ELISA KARINA VILLAGRA HUILCALEO

C.I. 16.117.905-1

REPERTORIO Nº 49.747





C.B.R.

Conservador de Bienes Raíces Iquique.-

Dirección : Eleuterio Ramirez Nro. 1597, Iquique.
Fono : 57-2413309 57-2421416
Web : www.conservadoriquique.cl
Email : contacto@conservadoriquique.cl



PROTOCOLIZADO
Nº 35.260
Repertorio: 49.747-2015
Fecha: 26-08-2015

CERTIFICADO DE VIGENCIA

Certifico: Que con fecha 22 de Noviembre del año 1990, se inscribió a fojas 580V bajo el número 599 en el Registro de Comercio a mi cargo el extracto de la Sociedad "IMPORTADORA MEMO IQUIQUE LIMITADA".-

Al margen de la inscripción NO hay constancia que la Sociedad haya sido modificada o disuelta.-

IQUIQUE, a las 09:30 del 01 de Julio del año 2015.-

4



Código Interno
150701091215SC
Página 1 de 1

07/07/2015 14:45:00

2º NOTARIA
SANTIAGO
SUPLENTE

MANUEL SCHAPELER RINEAU
CONSERVADOR
Y ARCHIVERO
JUDICIAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Trigésima Quinta del Cantón de Ibañeta
Ab. María Verónica Zúñiga

	IQUIQUE	
Nº 6237	En Iquique, a veintidós de Noviembre de mil novecientos noventa,	certifico que una copia del extracto que se refiere la inscripción del censo fue publicada en el Diario Oficial No 33,830 de fecha 28/11/90.
EXTRACTO	procedo a la siguiente inscripción: "Enrique Morgan Torres, Notario Segunda Categoría Santiago, Agustinas 1111"	certifico por escritura esta fecha ante mí señores Jürgen Pahrmann Kemna y doña Rosamaría Mast-Schalchi, ésta en representación de "Sociedad de Comercio Exterior Memo Limitada", todos domiciliados en Santa Elena 1761, Santiago, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada al monto respectivos
SOLEDAD		
IMPORTADORA		
MEMO		
IQUIQUE		
LIMITADA		
REB. 6237		

de Julio de 1990

AGRA
CONSERVADOR
Y ARCHIVERO
JUDICIAL
IQUIQUE

ALDO MONTAGNA BARGETTO
 CONSERVADOR Y ARCHIVERO JUDICIAL
 IQUIQUE

1 aportes, cuyo objeto es la importación, exporta-
 2 ción, fabricación, comercialización, adquisición,
 3 distribución, consignación y representación de to-
 4 da clase de productos, maquinaria, mercadería y -
 5 bienes muebles en general; y cualquier otro objeto que
 6 determinen los socios de común acuerdo. Las acti-
 7 vidades anteriores las podrá realizar la sociedad
 8 por cuenta propia o de terceros. Razón social es
 9 "IMPORTADORA MEMO. IQUIQUE LIMITADA", pudiendo usar
 0 el nombre de fantasía de "MEMO. IQUIQUE LTDA.", y -
 1 su uso, y administración, sociedad corresponde, a am-
 2 bos socios conjunta o separadamente, anteponiendo
 3 razón social a sus firmas. Capital es, de \$100.000.
 4 000. aportado; así: don Jürgen Paulmann Kemna \$5.000.
 5 000 que entera a medida de necesidades sociales; Socie-
 6 dad de Comercio Exterior Memo Limitada", \$95.000.
 7 000 que entera con \$60.000.000, mediante el aporte
 8 en dominio a la sociedad de tres galpones y de su
 9 inventario de bienes muebles avaluados por los so-
 10 cios, en dicha suma; y con \$35.000.000 a medida de
 11 necesidades sociales. Sociedad durará 3 años a con-
 12 tar de esta fecha, prorrogándose por períodos igua-
 13 les y sucesivos; salvo manifestación contraria de -
 14 algún socio por escritura pública anotada al mar-
 15 gen; inscripción social con anticipación mínima de
 16 6 meses al vencimiento respectivo. Domicilio social
 17 es la ciudad de Iquique.- Santiago, Octubre 1° de
 18 1990.- E. Morgan T. (sic). Así consta del extrac-
 19 to que en original dejo agregado al final del pre-
 20 sente Registro, bajo el N° 355.- Requirente: Luis -



Punto, Para constancia (fotocopia) Enmendado, "otro"
Esto que, "a medida" vale...



CONFORME CON SU ORIGINAL CORRIENTE
A FS N° 580 DEL REGISTRO
DE Comercio DEL AÑO 1990
30 JUN 2015
QUIQUE



LEGIJADA EN EL MINISTERIO
DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE
FIRMADO EL 27
27 AGO 2015
Armando PARRA CASTILLO
Oficial de Legalizaciones

CONFORME CON SU ORIGINAL
27 AGO 2015



El ministerio de Justicia de Chile
certifica la autenticidad de la firma de
Don (ña)
Santiago, 27 AGO 2015
VICTOR TRAVEAÑO MUÑOZ
Oficial de Legalizaciones



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO
LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 1743/2015

Quien suscribe DANIA ONORA DE LEON NAZARENO, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de ARMANDO PARRA CASTILLO, OFICIAL DE LEGALIZACIONES 4 que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.



Ministerio de Relaciones Exteriores
Mónica A. MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN
NOTARIA TRIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con el numeral 5 del artículo 13 de la Ley Notarial
vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta
cinco (5) fojas es igual al documento original

03 SEP 2015

SANTIAGO, 27 de Agosto del 2015

Dania Onora de Leon Nazareno

DANIA ONORA DE LEON NAZARENO
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES.

Armando Parra Castillo

Abg. María Verónica Zúñiga Rendón
Notaria Triguera
del Cantón Guayaquil

Arancel Consular: III 15.8
Valor: US \$ 50,00



LEG<<213>> <<SANTIAGO>> <<A-809615>>

LEGALIZACIÓN DE FIRMA EN OTROS DOCUMENTOS (PERSONAS JURÍDICAS)